

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia referente a la oposicion libre para proveer diez plazas de Oficial Técnico-Administrativo de la plantilla de Secretaria.**

Queda elevada a definitiva, en los mismos terminos, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», de fechas 24 y 25 de noviembre de 1972, respectivamente, por no haberse presentado reclamación alguna contra la misma dentro del plazo reglamentario.

Verificado el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores en las pruebas selectivas, ha dado el siguiente resultado:

1. Ferrer Llorens, José Vicente.
2. Salvador Izondo, Raquel.
3. Ruiz Parra, Alonso.
4. Briones González-Uzqueta, Carmen.
5. Ciscar Casaban, María Vicenta.
6. Pava Juan, Vicente.
7. Gisbert Jordá, María de la Concepción.
8. Colomo Lara, Carlos.
9. Codoñer Caballero, Miguel.
10. Lacasa Serrano, Pilar.
11. Jimenez Guaruldo, Beatriz.
12. Sánchez Ruiz, Herminia.
13. González Penado, María Pilar.
14. Suárez Manteca, José Andrés.
15. Bohorques Carpi, Beatriz.
16. Contreras Miguel, María de la Concepción.
17. García Ninet, José Ignacio.
18. Chaffer Martín, Joaquín.
19. Jurado García, Ramon.
20. Raya Medina, María Teresa.
21. Andrés Montoya, Amparo.
22. Donat Crespi, Nieves.
23. Riera Villagrasa, Vicenta.
24. Galarraga Solores, Miguel Angel.
25. Sifre Puig, Luis Felipe.
26. Blat Gimeno, María Teresa.
27. Parra Diaz, Blas.
28. López-Tarrucella Martínez, Francisco.
29. Pastor Pérez, María Marta.
30. Sieiro Reinaldo, Aivaró José.

31. Sancho Semper, José Antonio.
32. Adelantado Cuadrado, María Dolores.
33. Marot Perelló, Francisca.
34. Arral Castells, María del Pilar.
35. Briones Molina, María del Pilar.
36. Bel Yvars, José Antonio.
37. Góig Escudero, José Eduardo.
38. Zorrilla Ceres, María Estrella.
39. Castellano Sanchis, Elisa I.
40. Navarro Garcá, Esperanza.
41. Masía León, Carlos.
42. Molina Chabret, Ana María.
43. González Sancho, María Dolores.
44. Bello Fernández Moscoso, Luis.
45. Millo Casas, Lorenzo.
46. Peguero Magallón, Mercedes.
47. García Moya, Juan.

El Tribunal que ha de juzgar esta oposición ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente titular: Ilustrísimo señor don Mariano Llisterrí Vidal, Teniente de Alcalde.

Presidente suplente: Ilustrísimo señor don Eduardo García Condellat, Teniente de Alcalde.

Secretario titular: Don Fernando Llopis Mezquita, Oficial Mayor de la Corporación.

Secretario suplente: Don Fernando González Fuentes, Secretario de Distrito.

Vocales: Ilustrísimo señor don Enrique Bueso Martín y doña María Dolores Jiménez Torres, representantes, indistintamente, de la Dirección General de Administración Local.

Ilustrísimo señor don German Lorente Doñate, Secretario general de la Corporación, como titular, y don Eugenio Cobos Guallart, Secretario de distrito, como suplente.

Ilustrísimo señor don Manuel Martínez Pérez-Lurbe, Abogado Jefe de la Abogacía del Estado en esta Provincia.

Don Juan Galvañ Escutia y don José Luis Martínez Morales, representantes titular y suplente, respectivamente, del Profesorado Oficial del Estado.

El primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el día quince del próximo mes de febrero, a las dieciséis horas y en estas Casas Consistoriales.

Valencia, 12 de enero de 1973.—El Alcalde, Vicente Lopez Rosat.—207-E.

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**DECRETO 65/1973, de 16 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al señor Carlos Marchioni.**

Queriendo dar prueba de mi aprecio al señor Carlos Marchioni,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

#### MINISTERIO DE HACIENDA

**DECRETO 3615/1972, de 23 de diciembre, por el que se adscribe al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, tres parcelas de 07-32-40, 00-17-00 y 08-42-80 hectáreas, sitas en el término municipal de Rincón de Soto (Logroño), destinadas a la plantación de chopos.**

Por el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza ha sido solicitada la adscripción de tres parcelas de 07-32-40, 00-17-00 y 08-42-80 hectáreas, sitas en el término muni-

cipal de Rincón de Soto (Logroño), al margen del río Ebro, para plantación de chopos.

La Ley del Patrimonio del Estado, de quince de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, autoriza la adscripción de bienes inmuebles a los Organismos del Estado, los que no adquieran su propiedad y habrán de utilizarlos exclusivamente para el cumplimiento de los fines que se determinen.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y dos,

DISPONGO:

**Artículo primero.**—Se adscriben al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza tres parcelas de 07-32-40, 00-17-00 y 08-42-80 hectáreas, sitas en el término municipal de Rincón de Soto (Logroño), en el paraje «El Ramillo», en la margen del río Ebro.

**Artículo segundo.**—De conformidad con lo dispuesto en el artículo ochenta de la Ley del Patrimonio del Estado, de quince de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza no adquiere la propiedad de los inmuebles de referencia, que habrán de utilizarse exclusivamente para la plantación de chopos, revertiendo al Estado si no se cumpliera esta finalidad.

**Artículo tercero.**—Por el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado, se llevarán a cabo los tramites necesarios para la efectividad de cuanto se dispone en el presente Decreto y se faculta al señor Delegado de Hacienda de Logroño para formalizar los documentos necesarios a tal fin.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,  
ALBERTO MONREAL LUQUE